



Nombre del trámite: Convenio Adicional

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGPV-012

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: Cualquier ciudadano tiene derecho a la consulta

Convenio Adicional

Se realiza un convenio adicional, cuando se acuerda ampliar los trabajos o el tiempo de ejecución de obra.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se requiran ampliar los trabajos del contrato original

¿Quién puede realizarlo?

Todas las personas fisicas con actividad empresarial y personas morales que tengar celebrado un contrato de obra o prestación de Servicios relacionados con la Obra que acuercen ampliar los trabajos.

¿Qué obtengo?

Un convenio de Obra o Prestación de Servicio Relacionado con la Obra

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tardo?

No aplica

Observaciones

No aplica

12 Convenio Adicional

)





Fundamentos jurídicos

Ámbito de ordenamiento: Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo: 102
Fracción: 1
Inciso:
Número:

Ámbito de ordenamiento: Estatal
 Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus

Municipios
Artículo: 125
Fracción:
Inciso:

Criterios de resolución

Que se justifique la necesidad de la obra adicional

Documentos o requisitos

Solicitud dirigida al Director de Promoción de Vivienda e inmobiliaria
 Presupuesto de conceptos no contemplados y volumenes excedentes
 Programa de obra, deberá indicarse las fechas de incio y término
 Recalendarización y/o prorrogas autorizadas por la Dirección de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria
 Amplia y detallada justificación tecnica autorizada por la Supervisión de IPEJAL.

1. Solicitud dirigida al Director de Promoción de Vivienda e inmobiliaria

Solicitud

Tipo de documento: Impreso **Presentación:** Original y copia

Descripción del documento: Escrito dirigido al Director de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria donde hace la petición formal de un Convenio Acicional en tiempo o monto.

12 Convenic Adicional





- 2. Presupuesto de conceptos rc contemplados y volumenes excedentes
 - Presupuesto

Tipo de documento: Impreso **Presentación:** Original y copia

Descripción del documento: Presupuesto detallado de los conceptos no contemplados, que

ahora formaran parte del Contrato, donde se especifiquen los volúmenes excedentes

- 3. Programa de obra, deberá incicarse las fechas de incio y término
 - Programa de Obra

Tipo de documento: Impreso **Presentación:** Or ginal y copia

Descripción del documento: Nuevo Programa de Obra donde se indicaran las fechas de inicio y término, debido a que por los volúmenes excedentes algunas partidas tendrán cambios en sus terminaciones.

- 4. Recalendarización y/o prorrogas autorizadas por la Dirección de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria
 - Recalendarización

Tipo de documento: Impreso **Presentación:** Original y copia

Descripción del documento: Documento avalado por la Supervisión de Obra y autorizado

por la Dirección de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria.

- 5. Amplia y detallada justificac ón técnica autorizada por la Supervisión de IPEJAL
 - Justificación

Tipo de documento: Impreso **Presentación:** Original y copia

Descripción del documento: Documento Técnico emitido por la Supervisión de Obra donde

da el visto bueno a la viabilidad de Convenio Adicional solicitado.

12 Convenio Adicional





Formas de presentación

Presencial

Pasos por realizar:

1. Presentar la documentación requerida y contrato de obra de la persona física o moral que gano el proceso de Licitación.

• En línea

Pasos por realizar:

1. No aplica

Aplicación móvil

Pasos por realizar:

1. No aplica

Telefónica

Pasos por realizar:

1. No aplica

SMS

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

Dirección General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria, ubicado en Magisterio 1155, Colonia Observatorio, piso 2 . Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 3:30

Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Tipo de oficina: Dirección General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria

Teléfono: (33) 3208 0340, extensión: 1203 y 1201

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadarajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

12 Convenio Adicional





Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de recepción: 13:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 10:00 a 16:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Elaboración del Servidor Público Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Juan Manue Hidalgo Morán

Cargo: Jefe de Diseño y Programación de Obra.

Firmas (Revisar información y completar fa tantes)

Validación del Enlace designado por la Dirección General de Área

Nombre: Héctor Arias de la Mora

Cargo: Director de Construcción y Supervisión de Obra

Autorización de Director General de Área

Nombre: Rodrigo Tostado Rodríguez

Cargo: Director Genera de Promoción de Vivienda